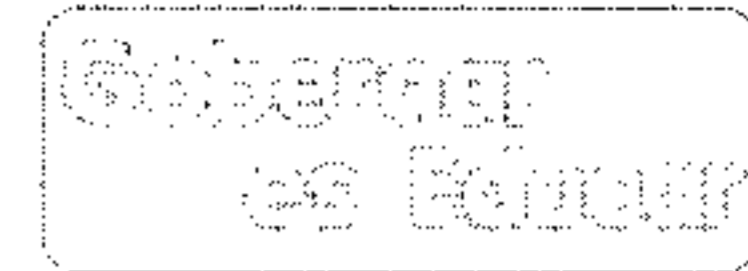




Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación y  
Derechos Culturales



**DECRETO NUMERO N° 064**  
(03 de marzo de 2008 )

Por el cual se traslada una docente en el Municipio de Rionegro.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO, en uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Decreto N° 052 de febrero 13 de 2008, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto Departamental 551 del 28 de abril de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Rionegro por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla las distintas plazas docentes y de directivos docentes con la distribución respectiva, según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones;

Que mediante Decreto Departamental 2616 de 1999, se establecieron las funciones que deben cumplir el Departamento de Antioquia y los Municipios, respecto al Plan de Reorganización del Sector Educativo;

Que la docente en propiedad ROSALBA JARAMILLO CARDONA con c.c. N°39.432.977, presentó a la Secretaría de Educación Municipal solicitud de traslado para plantel educativo oficial del municipio de Rionegro distinto al que en la actualidad presta sus servicios;

Que para la debida prestación del servicio público educativo en el Municipio de Rionegro se requiere trasladar a ROSALBA JARAMILLO CARDONA, identificada con c.c. N° 39.432.977, docente en propiedad, del Nivel de Básica Secundaria de La Institución Educativa Baltasar Salazar, Núcleo Educativo N° 626 del Municipio de Rionegro, para la Institución Educativa Antonio Donado Camacho, Núcleo Educativo N° 626 del Municipio de Rionegro.



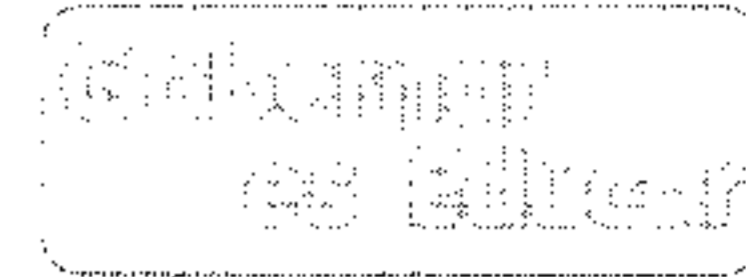
ISO 9001:2000  
NTC ISO 9001:2000  
SC 5052-1

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658125,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico [educacion@rionegro.gov.co](mailto:educacion@rionegro.gov.co)



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Secretaría de Educación y  
Derechos Culturales



Decreto N° 064- de 03 -03-08

Pag. 2

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación Municipal,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º-** Trasladar a la docente en propiedad ROSALBA JARAMILLO CARDONA identificada con cédula 39.432.977, en el área de Educación Física, del Nivel de Básica Secundaria de la Institución Educativa Baltasar Salazar, Núcleo Educativo 626 del Municipio de Rionegro, para el mismo Nivel en la institución Educativa Antonio Donado Camacho, Núcleo Educativo 626, educadora pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, en virtud del Decreto 056 del 25 de febrero de 2008.

**ARTÍCULO 2º** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

**RUBEN DARIO OROZCO PALACIO**  
Secretario de Educación

MaríaC./DecretoTrasla.RosalbaGilbe-064-08



ISO 9001:2000  
NTC ISO 9001:2000  
SC 5052-1

NIT. 890.907.317-2 Dirección Calle 49 N° 50-05 PRI 5658100, Línea Directa 5658125,  
FAX 5658142. [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co) Correo electrónico [educacion@rionegro.gov.co](mailto:educacion@rionegro.gov.co)